La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez (UTXJ) a través de su Comité de Becas:

CONVOCA

A estudiantes de nivel Técnico Superior Universitario, Ingeniería y/o Licenciatura de esta Universidad que se encuentran inscritos en 3er y 9no cuatrimestres, a postularse como candidato(a) para obtener una:

BECA ALIMENTICIA

Consistente en obtener vales aplicables de **lunes a viernes**, **exceptuando días festivos y suspensiones de clases**, para recibir alimentación **(un menú del día o el equivalente en otro alimento de su elección pagando el costo restante)** de manera gratuita por **una sola ocasión al día en la cafetería de la UTXJ**, cabe mencionar que **dichos vales de beca no son acumulables ni transferibles**, durante el Cuatrimestre Mayo - Agosto 2025, a partir de la publicación de resultados y hasta el final del cuatrimestre.

Los **REQUISITOS** para la postulación son:

I. Ser estudiante de la UTXJ;
II. No contar con otro beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado durante el período al que aplique la beca descrita en la presente convocatoria;
III. Provenir de familias cuyo ingreso familiar mensual sea igual o menor al salario mínimo general mensual aplicable en el Estado de Puebla ($6,691.20 pesos);
IV. Presentar una carta de exposición de motivos validada por su Tutor(a) y Director(a) de División de Carrera dirigida al Comité de Becas de la UTXJ.
V. En caso de que aplique, se priorizará a aquellos o aquellas estudiantes que cuenten con:

    a. Una discapacidad, siempre y cuando hagan entrega de una constancia médica original, expedida por una Institución Pública de Salud (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud), donde se explique claramente el tipo de discapacidad que padece el(la) interesado(a) (motriz, visual o auditiva).
    b. Dependientes económicos (hijos y/o hijas) y/o que se encuentren embarazadas, siempre y cuando hagan entrega de una copia del acta de nacimiento de los dependientes económicos (hijos o hijas) o de los análisis clínicos de las estudiantes comprobando estar embarazadas.

VI. En caso de que aplique, aquellos y aquellas estudiantes que trabajen, deberán presentar una constancia laboral en hoja membretada oficial del lugar de trabajo. En el supuesto de que el empleo sea informal y no se cuente con hoja membretada oficial, se deberá agregar a la constancia una copia del INE del propietario del lugar de trabajo.

Para realizar la solicitud, deberán sujetarse al siguiente **PROCEDIMIENTO**:

1. Llenar el formato de **"Solicitud de Beca"** generado en el **Sistema Integral de Información (SII)**, para ello es necesario ingresar al siguiente enlace donde encontrará el manual para realizar la solicitud:

   https://bit.ly/manuales_SII_Becas_3NBCKaN

   La solicitud deberá venir debidamente requisitada de manera electrónica y firmada por el(la) estudiante, así como validada electrónicamente por su Director(a) de División de Carrera durante el período del **07 al 12 de Mayo de 2025, en horario de 8:30 a 16:00 hrs**, haciendo entrega de la solicitud en el Área de Biblioteca que se encuentra ubicada en el Edificio de Servicios Universitarios, durante el período del **07 al 12 de Mayo de 2025, en horario de 8:30 a 17:00 hrs**.
2. Los resultados de la presente convocatoria se publicarán en la entrada del Área de Biblioteca, ubicada en el Edificio de Servicios Universitarios, el día **16 de mayo de 2025**.
3. Los estudiantes beneficiados deben presentarse los primeros días de cada mes en el Edificio de Servicios Universitarios en el Área de Biblioteca para la entrega de los vales aplicables, en horario de 8:00 am. a 4:00 pm.

Cuando las becas disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a los(as) aspirantes, serán seleccionados en función del orden de los **Criterios de Selección**, los cuales serán corroborados por la información plasmada en el SII. Dichos criterios se muestran a continuación:

1. Estudiantes que cuenten con alguna discapacidad, con hijos(as) y/o embarazadas;
2. Estudiantes que estudien y trabajen;
3. Provenir de familias cuyo ingreso familiar mensual sea igual o menor al salario mínimo general mensual aplicable en el Estado de Puebla ($6,691.20 pesos).

ATENTAMENTE
XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA A 11 DE ABRIL DE 2025

COMITÉ DE BECAS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ

Avenida Universidad Tecnológica #1000, Col. Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla.
Tel: 764 764 52 40 C.P. 73080